



deinte marancois.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

Baera Conoc mediante lo puenido en esta oñs
portanto, y por no auer lo titular en oficio propio
de D.ⁿ fran. de Gongora fern. de obispo y m. n.
quel su oño para título para Vaxle, nombra
este ayuntam.^{to} de su conformidad por tal pro
cura. Sindico Gral que siempre pide ma.
numero de votos a D.ⁿ Lope Marx y Ill. Neuno
esta y. a qual recomendar, y p. uicio de su au
toridad y Juram.^{to} de lealtad y obediencia Real y actual
corporal vel quasi de oño Empleo de Procura
dindico ynterin quel Duño traiga su título, o
cumpla expresamente ano desta elección que sera en
dos de Enero del año quibiere de Venyentes
en sus estados comparendo en este ay
untam.^{to} et oño de Lope Marx y Ill.
Al qual se le hizo saber este non
bram.^{to} q. se le hizo y su oño en forma
y en su d. d. de Lope Marx y Ill. Mag.
tomo Carrero quinto se le hizo
Juram.^{to} al oño de Lope de Loria
como se requiere y sacare de
oficio de defender la p. uidad
Maxia de Madrid y de los
nidad, y cumplir en toda conta
obligaz. In el oño Empleo, y en su
consecuencia se le dio la poses
sion de y en señal de esta, tomo
el asiento correspondiente, e
hizo otros actos de posesion

